

Córdoba, 5 de junio de 2018

VISTO

La Res. Decanal 191/2018, que dispuso el pago por la realización de horas extras a agentes Nodocentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el 31 de mayo del 2018 operó el vencimiento de las horas extras, y se mantienen las causales que las originaron;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales, contempla en su Art.74 el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales, correspondientes al mes de mayo de 2018, al personal Nodocente, por el importe bruto de \$42.013,85 (PESOS CUARENTA Y DOS MIL TRECE CON 85/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16), según el detalle del anexo de la presente resolución, el que consta de una (1) hoja.

Af. ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

FJCD **RESOLUCIÓN DECANAL N° 244/2018**



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MARTA TRIONDO
DECANA
FaMAF

ANEXO RESOLUCION DECANAL 244/2018



FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

MES DE JUNIO DE 2018

LEG.	AGENTE	RESOL.	PERIODO	TIPO	HORAS	MONTO	FUENTE
43281	BADANO, IGNACIO	RD 191/18	mayo/18	HS.EXTRAS 50%	15:06	\$6.297,04	16 FU
45387	BRITOS, LUIS	RD 191/18	mayo/18	HS.EXTRAS 50%	42:00	\$10.336,08	16 FU
45155	CIPOLETTI, FERNANDO	RD 191/18	mayo/18	HS.EXTRAS 50%	13:09	\$4.563,16	16 FU
49553	LUSARA, IVANA	RD 191/18	mayo/18	HS.EXTRAS 50%	18:30	\$6.131,70	16 FU
45786	RIVAROLA, LEONARDO	RD 191/18	mayo/18	HS.EXTRAS 50%	19:00	\$6.400,35	16 FU
47261	SAIFE, MAURICIO	RD 191/18	mayo/18	HS.EXTRAS 50%	10:00	\$3.714,42	16 FU
47462	TORRE, LORENA	RD 191/18	mayo/18	HS.EXTRAS 50%	14:00	\$4.571,11	16 FU
						\$42.013,85	

OPF

FSCD

[Firma manuscrita]